

Marco de colaboración para guiar las acciones tras el fin del AMF

Foro AMF

4 de marzo de 2005

Marco de colaboración para guiar las acciones tras el fin del AMF

Contexto general

El 1 de enero de 2005, el Acuerdo Multi-Fibras (AMF), también conocido como Acuerdo sobre Textil y Vestido (ATV), que regía las importaciones de textil y vestuario hacia EE.UU. y la UE por medio de un sistema de cupos, llegó a su fin. El sistema de cupos ha proporcionado hasta la fecha a muchos países en desarrollo un acceso preferencial a los mercados, protegiéndolos de la competencia global. El final del AMF significará que dichos cupos dejarán de estar disponibles, por lo que los productores se verán obligados a ganar y retener los mercados adquiriendo una competitividad internacional.

El Foro AMF

El final del AMF tendrá considerables consecuencias económicas y sociales. A corto plazo, serán esencialmente negativas para algunos de los principales países productores de textil y vestuario, aunque se reconoce que también surgirán ciertas oportunidades. Pese al amplio debate y la preocupación mostrada, la respuesta hasta la fecha a estas predicciones negativas ha sido fragmentado y limitado.

A principios de 2004, una serie de marcas y minoristas, instituciones internacionales, sindicatos y ONG, se agruparon en lo que se conoce como el 'Foro AMF' a fin de intentar comprender mejor las implicaciones del final del AMF, particularmente para los trabajadores y las comunidades locales, y explorar la mejor manera de promover un enfoque de colaboración para mitigar los impactos negativos y sacar provecho de las nuevas oportunidades. Hasta el momento, los resultados concretos de este Foro han sido la elaboración de diversos estudios, publicados por separado, y de este Marco de Colaboración.

Todas estas publicaciones han sido, y continuarán siendo, de gran utilidad para sensibilizar y facilitar el diálogo y la acción.

Además de estas tareas, el Foro AMF considera que es necesario seguir desarrollando iniciativas de colaboración y adquirir un conocimiento práctico de lo que al parecer da resultado y por qué. Este Marco constituye por tanto la base para seguir adelante, pero no es sino un primer paso dentro de lo que ha de representar un proceso activo de aprendizaje conjunto y estímulo mutuo con vistas a una acción efectiva.

A tal efecto, el Foro AMF establecerá una facilidad para promover y compartir experiencias en iniciativas de colaboración, para hacer frente a los retos derivados del fin del AMF. Esta facilidad será modesta y con una duración limitada en el tiempo, e incorporará los siguientes elementos:

- (a) **Intercambio básico de información** sobre iniciativas de colaboración relacionadas con el período posterior al fin del AMF; dentro de cada país, y a escala regional e internacional.
- (b) **Promover el aprendizaje** sobre la eficacia de dichas iniciativas a través de la participación y organización de foros relevantes, apoyados si hiciera falta por una investigación formal.
- (c) **Informar, iniciar y facilitar iniciativas específicas de colaboración**, conectando a los distintos actores y facilitando las etapas iniciales de iniciativas de colaboración nacionales cuando resulte apropiado.

Necesidad de actuar

El Foro AMF, al igual que otras organizaciones e iniciativas, reconoce que si no se consigue controlar de manera responsable la transición a lo que será el mundo tras el fin del AMF, corremos diversos peligros:

- Ante todo, está el **impacto negativo sobre los trabajadores**, la comunidad y las

economías locales y nacionales de perder empleos críticos y posibilidades para obtener ingresos.

- ❑ ***Dañar la reputación de las empresas*** así como de otras instituciones, por no haber abordado el impacto negativo sobre los trabajadores, y el consiguiente declive en la confianza y activa colaboración con las empresas para hacer frente a las dimensiones sociales y medioambientales del sector.
- ❑ La ***erosión de la confianza*** en el programa más amplio del desarrollo a través del comercio.

Los estudios iniciales llevados a cabo a través del Foro reforzaron la importancia de buscar diversas vías para promover unas cadenas de suministro responsables durante este período de transición, en particular reforzando el trabajo en cuanto a las conexiones existentes entre competitividad, empleo y condiciones laborales, las políticas públicas relevantes y las estrategias nacionales para la reestructuración. A través del diálogo y la investigación, el Foro ha identificado y reconocido la necesidad de que se tomen medidas en tres niveles distintos, a la hora de hacer frente a estos peligros. El Foro reconoce que los peligros sólo pueden abordarse eficazmente emprendiendo acciones a todos los niveles:

- (a) Promover el ***establecimiento de políticas públicas***, por ejemplo en la esfera del comercio.
- (b) Establecer asociaciones en la ***cadena de suministro estratégica*** para equilibrar los intereses sociales y comerciales.
- (c) ***Mitigar las consecuencias sociales negativas*** de la reestructuración del sector, por ejemplo mediante compensación, promoción de las oportunidades de empleo, y capacitación.

Los participantes en el Foro reconocen la necesidad de seguir todas estas vías, y de que

cada organización, ya sea individualmente o a través de una colaboración, identifiquen las acciones específicas que han de aplicar y por medio de las cuales puedan contribuir mejor a garantizar unas cadenas de suministro responsables.

Responsabilidades compartidas

Se requiere un amplio espectro de acciones y políticas para garantizar un desarrollo equitativo y trabajo digno en el mundo tras el fin del AMF. Todos los involucrados en el sector del textil y vestuario deben comprometerse a hacer frente a los impactos de la eliminación de los cupos. Se requiere acción desde todos los frentes, incluyendo por parte de los gobiernos y las instituciones internacionales, los compradores y los proveedores, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales. Muchos de los actores están ya enfrentándose a los retos asociados con el final de los cupos:

- ❑ ***Los compradores*** deben revisar sus estrategias de aprovisionamiento y evaluar el impacto que tiene el final de los cupos en todo el sector, y en particular respecto a su negocio.
- ❑ ***Los proveedores***, a través de asociaciones comerciales, así como de negocios individuales, desarrollan estrategias y planes para afrontar el reto que representa una industria del textil y vestuario global más competitiva.
- ❑ ***Las instituciones internacionales*** llevan a cabo estudios sobre el impacto previsto, trabajando con los gobiernos nacionales para hacer frente a cuestiones relacionadas con la competitividad y el impacto social, y convocan a grupos de múltiples colectivos interesados para desarrollar planes de acción específicos encaminados a mitigar el impacto negativo.
- ❑ ***Los sindicatos*** presionan, investigan, y educan para garantizar a los trabajadores/as empleos, condiciones de trabajo decentes y derechos de

los trabajadores, inclusive para aquellos que pierdan su empleo.

- **Las ONG** realizan estudios, apoyan a sus asociados sobre el terreno; trabajan en colaboración con otros actores para reforzar la protección de los derechos laborales, los trabajadores y las comunidades más vulnerables, y presionan a los gobiernos y a las empresas a nivel nacional e internacional.
- **Las iniciativas de múltiples partes interesadas** trabajan con sus miembros para fomentar un comportamiento corporativo responsable, además de un cambio importante en la industria del textil y vestuario.

Algunas iniciativas relacionadas con el AMF en curso podrían contribuir a los objetivos del Foro, pero estos esfuerzos han estado hasta la fecha bastante fragmentados, tanto temática como geográficamente. Los principales involucrados suelen trabajar de forma aislada, la experiencia relevante no se comparte entre distintos países, y las iniciativas centradas en mitigar los efectos negativos sobre los trabajadores/as continúan quedando separadas de las orientadas a revisar la política o a consolidar nuevas cadenas de suministro.

Los participantes en el AMF tienen claro que ningún actor puede ni debe verse obligado a afrontar por sí solo los retos emergentes durante la transición. Enfoques de colaboración entre los principales actores del sector público, del privado y de la sociedad civil representan las vías más apropiadas para lograr un cambio. Trabajando juntos, contando con unos principios que los orienten, estos actores podrán combinar su competencia para gestionar de manera más eficaz una transición responsable tras el final del AMF.

Específicamente los participantes en el Foro reconocen la necesidad de acciones de colaboración tanto a escala internacional como

nacional (aunque no todos los participantes participarán necesariamente a todos los niveles) con actividades que podrían incluir:

- Asociaciones nacionales de diversos colectivos interesados que trabajen sobre la transición del sector.
- Vincular esas iniciativas nacionales con procesos internacionales constructivos, instituciones y recursos.
- Agencias internacionales que encaminen los recursos disponibles para gestionar la transición y facilitar la colaboración internacional.
- Colaboración entre los compradores y sus proveedores para gestionar una transición ordenada hacia una cadena de suministro consolidada, y las bases sobre las que estas relaciones comerciales estratégicas abordarán cuestiones sociales y de desarrollo.
- Identificar e iniciar intervenciones públicas de alto nivel, particularmente en la esfera del comercio internacional.

Las ventajas derivadas de una colaboración que traspase las fronteras tradicionales están siendo cada vez más evidentes y apreciadas en otras áreas de actividad, como demuestra el desarrollo y aplicación de códigos de conducta que gobiernan las normas sindicales en las cadenas globales de suministro. El Foro AMF considera que podrían lograrse ventajas similares colaborando para una transición responsable, tal como se sugiere más arriba. El Foro ha desarrollado una serie de directrices para orientar las acciones de toda una serie de instituciones relevantes en el debate sobre el AMF, como organismos nacionales e internacionales, compradores, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil. Este Marco de Colaboración pretende superar los obstáculos y fomentar una cooperación efectiva, facilitando el diálogo y el desarrollo conjunto de estrategias y acciones.

Principios Generales

El Marco de Colaboración proporciona un conjunto simple de principios para orientar las acciones de los actores individuales y las iniciativas de cooperación. Al llevar a cabo acciones relacionadas con el Marco, los principios de compromiso han sido considerados de utilidad por los diversos miembros del Foro. A continuación se enumeran estos principios, que deberán utilizarse para orientar la futura colaboración con miras a alcanzar los objetivos aquí descritos.

- **Objetivo común**, que permita a los distintos actores desarrollar un programa claro.
- **Programa compartido**, estableciendo un marco de trabajo acordado mutuamente.
- **Compartir recursos, calificaciones y capacidades** aportados por cada uno de los principales actores, aplicados a un objetivo y un programa comunes.
- **Establecer una organización**, clarificando líneas específicas de gestión de las actividades del grupo.
- **Compromiso a la transparencia y rendición de cuentas**. Establecer un enfoque acordado entre los distintos actores, así como hacia los que resulten afectados por las acciones de los participantes.
- **Comunicación como grupo** con preocupaciones y actividades comunes.
- **Evaluación continua**. Mantener una evaluación continua y abierta sobre la eficacia de las actividades acordadas.

Los papeles de cada uno de los actores

El Marco de Colaboración orienta sobre los papeles y las actividades que las organizaciones podrían considerar cuando abordan el impacto del AMF, tanto mediante esfuerzos individuales como colectivos. Serían los siguientes:

Empresas manufactureras de vestuario

- [1] Proporcionar un trabajo decente, respetando la legislación laboral y las normas fundamentales del trabajo, y trabajar con sus proveedores y/o contratistas a tal efecto.
- [2] Actualizar la tecnología, la gestión y la capacitación de los trabajadores/as a fin de seguir siendo competitivos de manera responsable.
- [3] Dar mayor a la cadena de suministro en el diseño y la comercialización de los productos, por ejemplo, dándoles cierto grado de independencia.
- [4] Mejorar las normas de fábrica y las condiciones de trabajo y de empleo, a fin de mejorar la calidad y cumplir con las políticas de los compradores respecto a las condiciones de trabajo y la legislación laboral nacional, y respetar las normas internacionales del trabajo.
- [5] Presionar y trabajar con gobiernos, sindicatos y ONG para desarrollar políticas industriales y sociales nacionales que apoyen una competitividad real y responsable.
- [6] Promover el acceso de los trabajadores/as a bolsas de trabajo y a programas de reciclaje profesional cuando hayan perdido su empleo.
- [7] Garantizar que se respeten los derechos de los trabajadores/as, en base a lo que estipule la ley, en caso de reducción de plantilla.
- [8] Realizar puntualmente los pagos legales a la seguridad social y los sistemas de pensiones.

Compradores de vestuario

- [1] Conocer perfectamente la cadena de suministro, para aprovisionarse de manera responsable. Por ejemplo, si las compras se realizan a través de un agente y/o un suministrador multinacional, la empresa debe

conocer los países y suministradores que reciben los pedidos.

- [2] En la medida de lo posible, mantener la base de suministros en un determinado país y apuntar a la consolidación en dicho país. En caso de abandonar un país, debería hacerse respetando plenamente las normas internacionales del trabajo y la legislación laboral nacional, y permitiendo y alentando a los proveedores a hacer otro tanto, por ejemplo dando un plazo lo suficientemente largo antes de poner fin a las relaciones con los proveedores, y trabajando con éstos para asegurarse del cumplimiento de la legislación laboral en caso de reducción de plantilla o de cierre de una instalación, de modo que los trabajadores/as reciban la compensación que estipule la legislación.
- [3] Trabajar con los proveedores y gobiernos para contribuir a desarrollar un mecanismo encaminado a dar preferencia a la promoción de oportunidades de empleo para los trabajadores/as que hayan perdido su empleo en las instalaciones restantes y/o en nuevas fábricas de vestuario.
- [4] Intentar aprovisionarse en países que respeten las normas fundamentales del trabajo, y colaborar con instituciones públicas, instituciones, proveedores, sindicatos y ONG para mantener condiciones de trabajo decentes en las actuales cadenas de suministro.
- [5] Aprovisionarse únicamente de proveedores que ofrezcan un empleo digno, y que cumplan por tanto con los códigos de los compradores, la legislación nacional y las normas internacionales, o que estén dispuestos a cooperar con los compradores, sindicatos y ONG para cumplir dichas normas.

- [6] Introducir continuas mejoras en los procesos de trabajo, para que las prácticas de adquisición estén conformes con las normas laborales. Comprometerse a ser transparentes en este sentido, revelando la información relativa a la cadena de suministro para facilitar la rendición de cuentas a los colectivos interesados exteriores.
- [7] Ofrecer asistencia técnica a sus proveedores para mejorar la productividad, la tecnología, el diseño, el marketing y la capacitación de trabajadores y directivos.
- [8] Presionar y apoyar a los gobiernos nacionales para luchar contra la corrupción y reducir la burocracia.
- [9] Apoyar los esfuerzos gubernamentales para el reciclaje de trabajadores/as y las bolsas de trabajo - tanto dentro de la industria como para los trabajadores que hayan perdido su empleo.
- [10] Asegurarse de que los proveedores cumplan con el pago de las cotizaciones legales a la seguridad social y el fondo de pensiones.
- [11] Colaborar con los gobiernos nacionales para buscar los beneficios comerciales y aumentar la capacidad a través del respeto de las normas laborales y otras medidas de competitividad y desarrollo.

Sindicatos y ONG

- [1] Obligar a los gobiernos y a las instituciones internacionales a tomar la iniciativa adoptando políticas que promuevan el trabajo decente, protejan el empleo y garantice la reintegración en la industria, así como la protección de los medios de sustento de aquellos que hayan perdido su empleo a causa de la consolidación o la liberalización.

- [2] Supervisar los acontecimientos derivados de la liberalización del comercio en el sector y sacar a la luz, cuando y donde sea preciso, los problemas que surjan y las medidas necesarias para contrarrestarlos, a fin de asegurarse de que los intereses y las demandas de los trabajadores/as queden adecuadamente representados y protegidos.
- [3] Las ONG deberán presionar, y los sindicatos negociar con las compañías tanto a escala nacional como internacional, para utilizar la liberalización del comercio y la consolidación de cadenas de suministro para proporcionar un trabajo decente y evitar en la medida de lo posible las pérdidas de empleo y la reducción de plantillas.
- [4] Promover junto con el gobierno y los empleadores el aumento de la capacitación profesional de todos los trabajadores en la industria y el reciclaje profesional de los trabajadores desplazados a causa de la consolidación, tanto mediante acciones de defensa como a través de un trabajo programático.
- [5] Trabajar con los empleados en la industria para concienciarlos sobre la competitividad en una economía, y particularmente sobre el papel esencial que tiene para ello el trabajo decente.
- [6] Promover el diálogo social a nivel local, nacional y global, con miras a garantizar la cooperación y asegurar unas buenas prácticas en las relaciones industriales dentro de todas la industria.
- enfoques que mejoren la productividad, la calidad y las normas de trabajo.
- [2] Apoyar la industria del textil y vestuario mejorando las infraestructuras, los procedimientos de aduanas, el acceso a créditos, reduciendo la producción y la ineficacia burocrática, etc.
- [3] Promover el trabajo decente en la industria de textil y vestuario aprobando y aplicando leyes laborales que garanticen el pleno respeto de los derechos de los trabajadores/as, en línea con las normas internacionales del trabajo.
- [4] Facilitar esfuerzos de colaboración por parte de otros actores encaminados a conseguir un mayor respeto de la aplicación de las leyes laborales, consistente con las normas internacionales del trabajo.
- [5] Hacer lo posible para mantener lugares de trabajo decentes, pero cuando un cierre resulta inevitable:
- Controlar el cierre de fábricas, asegurándose de que se produzcan dentro del marco de la ley a todos los respectos, especialmente en cuanto al pago de indemnizaciones de despido.
 - Dar prioridad a la promoción de oportunidades para el empleo a los trabajadores/as desplazados en instalaciones restantes y/o en otras fábricas de textil y vestuario.
 - Garantizar el pago de las cotizaciones legales a la seguridad social/pensiones (especialmente cuando estén relacionados con la concesión de cuotas).
 - Proporcionar redes de seguridad social para los trabajadores despedidos.
 - Proporcionar programas de reciclaje profesional y bolsas de trabajo para los trabajadores despedidos.

Países exportadores

- [1] Desarrollar y/o revisar las políticas comerciales, industriales y sociales para el sector del textil y vestuario, e intentar sacar el máximo partido a aquellas políticas y

- Avanzar la legislación nacional, garantizando que se dé preferencia a los trabajadores/as para los pagos antes de otros acreedores en caso de cierre.
- Asegurarse de que los inversores que salgan del sector del textil y vestuario cumplan con los requisitos legales hacia los trabajadores, particularmente los pagos de seguridad social/pensión e indemnizaciones de despido.

Países importadores

- [1] Apoyar un acceso mejorado a los mercados para los países productores de textil y vestuario más vulnerables. Apoyar además incentivos vinculados al cumplimiento de las normas internacionales del trabajo.
- [2] Promover el suministro de asistencia técnica y financiera a los países productores de textil y vestuario vulnerables, a fin de desarrollar políticas e implementar mecanismos que contribuyan a aplicar estrategias de desarrollo para una competitividad responsable, especialmente en el área de las normas de trabajo, el desarrollo sostenible, un alivio equitativo de la pobreza y la creación de capacidades.
- [3] Aportar apoyo a los programas de reestructuración laboral desarrollados dentro de un marco con la participación de múltiples colectivos interesados.
- [4] Promover el comercio ético en el textil y vestuario, entre otras cosas mediante medidas para hacer avanzar a aquellos importadores que exijan un trabajo decente en toda su cadena de suministro.

Instituciones internacionales

- [1] Tomar conciencia, vigilar y hacer público el impacto que tienen sus políticas y programas, incluyendo, por ejemplo, que la

OMC examine el impacto de la liberalización del comercio en base al Acuerdo sobre Textil y Vestido y proponer, si fuese necesario, medidas de política comercial para asistir a las industrias nacientes y en dificultad a ajustarse para responder a los retos del mercado abierto.

- [2] Proporcionar asistencia técnica y financiera a los países vulnerables, que ayude a desarrollar estrategias para lograr una competitividad responsable, particularmente en cuanto a las normas laborales y la creación de capacidades, lo que, por ejemplo, podría incluir el que las Instituciones Financieras Internacionales contribuyan a los programas de reestructuración laboral desarrollados con la participación de múltiples colectivos interesados.
- [3] Asistir para aliviar el impacto de la liberalización del comercio sobre las normas laborales y la reducción de la pobreza. Esto incluiría, por ejemplo, el que la Organización Internacional del Trabajo trabaje codo a codo con los Estados miembros para contribuir a promover el trabajo decente en la industria del textil y vestuario tras el final del AMF.

Estas directivas sobre distintos papeles y responsabilidades resultará relevante de distintas maneras en función de las circunstancias. No se trata de una lista exhaustiva, ni tampoco todos los elementos serán aplicables en cada caso.

Foro AMF

Email: mfaforum@accountability.org.uk

www.accountability.org.uk/research/default.asp?pageid=180